



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5508/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5508 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Copia de mi resultado de biopsia referencia [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] DUI [REDACTED] en fecha el 05/05/2018 en el Hospital Amatepec ISSS.. Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

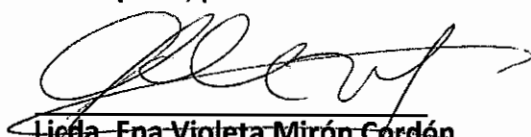
Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, el Director del Hospital Amatepec, envió copia certificada del folio [REDACTED] información que corresponde al expediente clínico de la paciente [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la solicitante la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias certificadas lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por cartelera.


Lidia Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

